

Radicado: S 2022060007165 Fecha: 16/03/2022



Tipo: RESOLUCIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC-"

EL GOBERNADOR DE ANTIQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Decreto Número 03390 del 17 de noviembre de 1987, fue creada LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", con la finalidad de resaltar a aquellos profesionales o instituciones de la salud que en el departamento de Antioquia se destaquen por sus acciones, investigaciones, realizaciones o aportes que conlleven capital trascendencia en el área de la salud pública.
- 2. Que la FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDECse creó en Marzo 24 de 1972 como la Liga Antioqueña contra la Epilepsia, adscrita al Hospital San Vicente de Paúl, hoy San Vicente Fundación.
- 3. Que en 1982, la LIGA ANTIOQUEÑA CONTRA LA EPILEPSIA comenzó a desarrollar su objeto social como entidad independiente, en la prestación servicios a la población de Antioquia con problemas convulsivos, como epilepsia y trastornos similares.
- 4. Que en 1996, la LIGA ANTIOQUEÑA CONTRA LA EPILEPSIA cambió su razón social a INSTITUTO NEUROLÓGICO DE ANTIQUIA.
- 5. Que el INSTITUTO NEUROLÓGICO DE ANTIOQUIA alcanzó un gran desarrollo ofreciendo servicios altamente especializados en neurocirugía, con toda la dotación para realizar todo tipo de intervenciones sobre el cerebro y la médula espinal, Cirugía de Epilepsia y Cirugía Funcional; además, Unidad de Alivio del Dolor, procedimientos en Neurorehabilitación y Unidad de Angiografía, entre otros.
- 6. Que en el año 2012, el INSTITUTO NEUROLÓGICO DE ANTIQUIA cambió la razón social y se convirtió en la FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC- y además introdujo nuevas tecnologías en el país, como los fue la primera unidad funcional de radio cirugía robótica Cyberknife y el sistema de asistencia médica.



"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC-"

7. Que la **FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC-** en sus cincuenta (50) años de servicio se ha dedicado a prestar servicios integrales de salud en neurología y neurocirugía a la comunidad, llevando a cabo actividades de Promoción y Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Rehabilitación, Investigación y Docencia; con especial énfasis en las diferentes enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas que se presentan en la población.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Otorgar LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", categoría oro, a LA FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC-, con motivo de sus cincuenta (50) años de vida institucional y aportes al área de la salud pública en el departamento de Antioquia.

Artículo 2°. Felicitar a todo el equipo humano de LA FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA-INDEC-, por la destacada labor cumplida hasta la fecha.

Artículo 3°. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, así como la entrega de LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", al director general RAFAEL MORENO SALAZAR en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fegha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORRE

Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ

retario

Sel

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

NOMBRE
Proyectó: Juan Esteban Arboleda Jiménez – Director Asuntos Legales – Solution Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache - Director de Asesoría Legal y de Control David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas dispositaries legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

DCATANOC